



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aporte a Instituciones de la comuna.

VALLENAR, 13 SEP. 2016

DECRETO EXENTO N° 2852 /

VISTOS:

1.-El Acuerdo N° 194 – 196 -197 de Ordinaria N° 26 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Instituciones de la Comuna: Junta de Vecinos José Simón, Junta de Vecinos Jardín del Desierto, Asociación de Futbol de ValLENAR.-

2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar “Por Orden del Sr. Alcalde”.

3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Junta de Vecinos José Simón Wilfredo Caneo Cerda	Para apoyar en gastos para la compra de insumos y ser utilizados en actividad de Fiestas Patrias año 2016 el Sábado 10 de Septiembre del año en curso.-	194 07/09/2016	\$30.000.-
Junta de Vecinos Jardín del Desierto Héctor Castillo Olguín	Para la compra material de oficina y uso de estos insumos para la confección de documentos en beneficio de la comunidad que representa.-	196 07/09/2016	\$25.000.-
Asociación de Futbol de ValLENAR Claudio Barrera T.	Para apoyar en parte el traslado de delegación deportiva a la localidad de Domeyko el Domingo 11 de Septiembre de 2016 y participar en compromiso deportivo	197 07/09/2016	\$100.000.-

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 “Voluntariado” del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA 6

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Adm. y Finanzas (4)
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KZR/NFR/PMT/com.